Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

 $\underline{\textit{Resúmen}}$: Abrógase la Ley N° 3443 del 23 de Mayo de 1979 y pónese en vigencia el siguiente régimen de actualización de deudas y créditos fiscales que formará parte del Código Tributario -Ley 3138— como Título DECIMO SEGUNDO DEL LIBRO PRIMERO

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:58:23

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*